

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 11 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2921,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo ORD. Nº224 de fecha 21 de noviembre del 2018, de la Secretaría Municipal que se aprueba Acuerdo Nº381 por el Concejo Ordinario Nº34 de fecha 21 de noviembre del 2018. ORD. Nº348 de fecha 19 de noviembre del 2018, de Directora DAF al Sr. Alcalde. D.A. Nº1194 de fecha 30 de mayo del 2018, en el que se otorga Patente Definitiva. Memo Nº344 de fecha 03 de agosto del 2018, del Depto. de Obras Municipales. Memo Nº62 de fecha 21 de agosto del 2018, de la Encargada de Rentas a Inspección Municipal. Informe Nº95 de fecha 01 de octubre del 2018, del Inspector Municipal a Encargada de Rentas. Solicitud de Ampliación de Giro, Nº190 de fecha 26 de julio del 2018. Fotocopia Folio Tesorería Nº8950 de fecha 18 de julio del 2018. Croquis de Ubicación. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados de Leidy Johana Valdés. Pronunciamento de la Junta de Vecinos "Caleta Higuierillas", de fecha 09 de noviembre del 2018. Certificado de Antecedentes de Leidy Johana Valdés, de fecha 19 de octubre del 2018. Declaración Jurada de Leidy Johana Valdés, de fecha 19 de octubre del 2018. Recepción de Aviso de Cambio de Giro, del S.I.I. Declaración de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la Fachada. Ord. Nº150 de Secretaría Municipal con listado de Junta de Vecinos de Concón. Resolución Exenta de fecha 27 de marzo del 2018 de Seremi de Salud

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.-

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	ALCOHOL DEFINITIVA
A LA CONTRIBUYENTE:	LEIDY JOHANA VALDES
C. DE I. Nº:	
GIRO:	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE COMESTIBLES Y ABARROTES
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN RENACA Nº263, LOCAL 11, CONCÓN
ROL DE PROPIEDAD:	3478-34
SEMESTRE	
ART.3, LEY Nº 19.925 (1.5 UTM)	\$ 72.530.-
TOTAL	\$ 72.530.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio o a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAW/jca.-
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3